EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Félix Pérez Cardozo, 8 de diciembre de 2014

Señor
CIRILO ANTONIO CASTILLO, Intendente Municipal
FÉLIX PÉREZ CARDOZO
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 6/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR TIPO 1 EB ISMAEL VAZQUEZ de POTRERO BENÍTEZ" – ID 283320**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 59 /14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 5 de diciembre de 2014.-

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 5 de diciembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
GLOBAL CONSTRUCCIONES	2989943-5	82.014.750.-
R. E. CONSTRUCCIONES	3502206-0	72.517.505.-
GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS	1396362-7	88.361.200.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR TIPO 1 EB ISMAEL VAZQUEZ de POTRERO BENÍTEZ"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA - ANEXO A

EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA LEGAL / OFERENTE	GLOBAL CONSTRUCCIONES	R.E. CONSTRUCCIONES	GER.COM ING. & ASOCIADOS
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la UOC
Municipalidad de Felix Pérez C

II.	Otros Documentos legales para Oferentes sean Personas Físicas y Jurídicas	Global	R.E.	GER.COM
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	SIPE	SI
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SIPE	SIPE	SI
c)	Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SIPE	SIPE	SI
d)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A	N/A	N/A
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SIPE	SI
f)	Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	SI	SIPE	SI
g)	Fotocopia simple de la DDJJ de presentación del formulario 101 de Impuesto a la Renta 2013.	SIPE	SIPE	SI
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	N/A	N/A
CUMPLE: SI No CUMPLE: NO		**PASA**	**PASA**	**PASA**

Según corresponde, se ha analizado la presentación de los documentos de carácter esencia y formal; constatando que los oferentes: R.E. Construcciones; Global Construcciones y Servicios y GER.COM Ingeniero & Asociados, han presentado íntegramente las documentaciones de carácter sustancial y formal, por lo que sus respectivas ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación;, quedando ordenando del siguiente modo:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
R. E. CONSTRUCCIONES	3502206-0	72.517.505.-
GLOBAL CONSTRUCCIONES	2989943-5	82.014.750.-
GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS	1396362-7	88.361.200.-

Finalmente, se pasa a evaluar la documentación técnica presentada conforme requerimientos de la Carta de Invitación; los cuales consisten en:

Requerimientos para demostrar su capacidad técnica	R.E. Construcciones	Global Construcciones	GERCOM
a) Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Presentó (1) contrato por **G.120.000.000**; que verificado en el SICP, no se halla comprobado su contratación.	Presentó (7) contratos por valor total de G. **991.695.888.-** relacionados con construcción de aulas y comedores	Presentó (2) contratos por valor total de G. **953.875.682.-** relacionados con construcción de aulas, sanitarios y edificios en gral
b) Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	No presentó	Presentó CV de una Profesional Arquitecta	Presentó CV de una Profesional Arquitecta
c) Haber facturado durante los años 2011 – 2012 - 2013, como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	Presentó DDJJ form 106 Ejerc. 2013, con Ingresos por **G. 285.000.000**.-	Presentó Balances Ejerc. 2011-201-2013, con Ingresos por **G. 10.859.258.021.-**	Presentó Balances Ejerc. 2011-201-2013, con Ingresos por **G. 11.148.683.468**.-
d) Formulario de Análisis de Costo por rubro	No presentó	Si presentó	Si presentó
Calificación	**No califica**	**Si califica**	**Si califica**

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma R.E. Construcciones no ha presentado **copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil),** con antigüedad mínima de cinco años, debiendo acompañar copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente y tampoco ha presentado **Formulario de Análisis de Costo por rubro**; razón por la cual se considera no reunir los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación.

Si bien, el artículo 59 del Decreto N° 21909/03 establece que: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales,* ***la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.***

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la UOC
Municipalidad de Félix Pérez C

Sin embargo, ante la imposibilidad de requerir al Oferente las documentaciones formales, se considera que su oferta no reúne los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación; por lo que la UOC procede a rechazar su oferta, **por la causal de no reunir la solvencia técnica requerida para la obra objeto del presente llamado.**

Seguidamente, se analiza la siguiente menor oferta: la de Global Construcciones y Servicios, encontrando que la misma ha presentado satisfactoriamente los documentos que acreditan su capacidad técnica requerida, por lo que califica como Oferente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de bienes a contratar.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta de la firma Global Construcciones y Servicios y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR TIPO 1 EB ISMAEL VAZQUEZ de POTRERO BENÍTEZ" – ID 283320**, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: Global Construcciones y Servicios de propiedad de JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO.- RUC: 2989943-5

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **Global Construcciones y Servicios de propiedad de JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO,** la **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR TIPO 1 EB ISMAEL VAZQUEZ de POTRERO BENÍTEZ – ID 283320**, objeto del llamado, por la suma de **G. 82.014.750.- (guaraníes ochenta y dos millones catorce mil setecientos cincuenta).-**

Atentamente.

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo